

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22051 *Anuncio de la Notaría de Don Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Manuel García del Olmo Santos, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar:

I. Que a instancias del acreedor hipotecario, la entidad Banco Español de Crédito, S.A., se sigue en la Notario de mi cargo procedimiento de venta extrajudicial sobre la siguiente finca:

Urbana.-Número 5. Vivienda derecha en planta segunda del edificio denominado número cincuenta y ocho, sito en esta ciudad, en la Huerta o Haza de Villegas, por el camino de prolongación de la Avenida de la Cruz Roja. Tiene una superficie de cuarenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados, descontando los muros y tabiques.

Consta de estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza.

Linda: Por la derecha entrando, con zona ajardinada de la finca número cincuenta y nueve; por el fondo o testero, con zona ajardinada de la finca en que radica; por la izquierda, con vivienda izquierda de la misma planta, y por el frente, con zona ajardinada de la finca en que radica y con caja y meseta de escalera por donde tiene su entrada.

Su coeficiente en relación con el valor total del edificio es de diez enteros por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro número 5 de Sevilla (hoy quince), al Tomo 1.947, Libro 1.946, Folio 75, Finca 21.744, inscripción 11.^a

II. La primera subasta se celebrará en mi notaría, sita en Sevilla, Avenida República Argentina nº 25, 4ª planta, el día 10 de Agosto de 2.011, a las 10 horas y 30 minutos, el tipo que ha de servir de base a la misma será doscientos veintinueve mil quinientos euros (229.500,00 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran existentes.

Para el supuesto de falta de postor en la primera subasta, se celebrará la segunda subasta el día 30 de Agosto de 2.011, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, siendo el tipo para esta segunda subasta el 75% de la primera, esto es, ciento setenta y dos mil ciento veinticinco euros (172.125,00 euros).

Y para el supuesto de falta de postor en la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta el día 19 de Septiembre de 2.011, en el mismo lugar y hora indicados para las anteriores, sin sujeción a tipo.

III. Para tomar parte en las subastas habrá de consignarse con carácter previo en esta Notaria, mediante efectivo metálico o cheque bancario o conformado, el importe a que se refieren el artículo 236 h) del Reglamento Hipotecario, esto es, el 30 % del tipo consignado para la primera o segunda subasta, o el 20% del tipo de la segunda para la tercera.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110052968-1